

Interlocutorio No. 568
Proceso: Verbal de Pertinencia
Demandante: Gabriel Ángel Ramírez Ramírez
Demandados: Luis Ángel Tobón Díaz y/o
Personas Indeterminadas
Radicado: 2022-00112-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que algunas de las Entidades Gubernamentales aún no han dado respuesta a la solicitud que se les hiciera a través de los oficios 509 del 7/07/2022, 511 del 7/07/2022, 512 del 7/07/2022 y 513 del 7/07/2022 dirigidos a la Secretaría de Gobierno, Superintendencia de Noariado y Registro, Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a víctimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, respectivamente.

A despacho de la señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

Juan Camilo Jaramillo Rivera
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia que precede, y la solicitud que eleva la apoderada judicial del demandante en ese sentido, se dispone requerir a las Entidades Gubernamentales en la ciudad de Bogotá y en esta municipalidad, para que se sirvan dar respuesta a los oficios Nos. 509, 511, 511, 512 y 513 de fecha 07 de julio de 2022; cuya información resulta relevante para continuar con el trámite del presente proceso.

En consecuencia, oficiar a las mencionadas entidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ